



ACUERDO PCSJA25-12354
26 de noviembre de 2025

“Por medio del cual se reconoce el programa de modernización o sistematización de despachos judiciales de que trata el artículo 10 del Acuerdo PCSJA25-12279 para la vigencia 2025”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 33 del artículo 85 y el artículo 155 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia; de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA25-12279 del 24 de febrero de 2025 y lo aprobado en la sesión del 26 de noviembre de 2025,

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar, el reconocimiento dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo PCSJA25-12279 del 24 de febrero de 2025, para el año 2025, al proyecto denominado “Buzón digital para la vigilancia judicial” del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO
Presidente

UACJ/PCSJ/LBC/MMBD